

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

INTEGRANTES:

Presidente: Regidor JOSÉ VAZQUEZ ZAMORA.
Vocal: Regidor AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Vocal: Regidor PEDRO DÁVALOS CERVANTES
Vocal: Regidor ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

Artículo 73.

INTRODUCCIÓN:

Políticas públicas que coloquen como materia central de su estudio, prever o resolver problemáticas de salud, deben ocupar un lugar principal en la planeación de los programas de trabajo de un gobierno, especialmente a nivel Municipal, toda vez que representa el nivel de gobierno que se encuentra más cercano a la población, y en materia de prevención de enfermedades es la primera línea de defensa.

Un gobierno que trabaja con visión al futuro, que invierte en la prevención en vez de la reacción, es un gobierno comprometido y responsable, que pone a la ciudadanía primero, porque así debe de ser, porque cuidarte nos mueve.

Con una agenda que se proyecta hacia el futuro en el rubro de políticas públicas en materia de Rastros Municipales, esta Regiduría presenta su plan de trabajo bajo el siguiente

PROGRAMA:

- 1.- Realizar un estudio integral, que englobe la problemática real que aqueja a la Población de Tlajomulco de Zúñiga en materia de Rastros Municipales, y dar a conocer tales resultados a todos los integrantes de esta comisión.
- 2.- Concretar reuniones de trabajo con los integrantes de esta comisión, para encontrar soluciones a la problemática real, y que actualmente aqueja a la población de Tlajomulco de Zúñiga.
- 3.- Concretar reuniones conjuntas en mesas de trabajo, con las dependencias en relación directa con la problemática de los rastros municipales, con actores principales de la iniciativa privada con interés en esta materia, y ciudadanos, para juntos crear política pública con visión a futuro.
- 4.- Convocar a la comisión edilicia de Rastros Municipales, para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 5.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a peticiones de la ciudadanía en general.

Atentamente.

REGIDOR JOSÉ VAZQUEZ ZAMORA.
*Presidente de la Comisión Edilicia de
Rastros y Servicios Complementarios Municipal.*

REGIDOR AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
Vocal de la Comisión Edilicia de _____ Municipal.

REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES.
*Vocal de la Comisión Edilicia de Rastros y Servicios Complementarios
Municipal.*

REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.
*Vocal de la Comisión Edilicia de Rastros y Servicios Complementarios
Municipal.*